

Junta Directiva

Comunicado de Acuerdo

Para efectos de dar cumplimiento y ejecución a lo resuelto por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, la Secretaría Técnica remite el presente Acuerdo que dispone lo siguiente:

AJDIP/249-2014

SESION	FECHA	RESPONSABLE EJECUCION	INVOLUCRADOS
40-2014	31-07-2014	DEPENDENCIAS INDICADAS EN EL POR TANTO 1°	

Considerando

- 1- Procede la Bach. Yorleny Marcos Chinchilla, Encargada del Archivo Central Institucional, a presentar Informe ACI-01-2014, de conformidad con lo requerido por la Junta Directiva mediante Acuerdo AJDIP/236-2014.
- 2- Que dicho Informe, versa sobre el grado de incumplimiento en el que se encuentran algunas dependencias, con respecto a la presentación o corrección de las Tablas de Plazos de conservación y eliminación de Documentos; según lo señaló en su oportunidad la Auditoría Interna a través de su Informe INFO-006-12-2012, para lo cual la Junta Directiva en su oportunidad otorgó un plazo adicional para que aquellas dependencias que se encontraban incumpliendo los plazos de presentación de estas Tablas de Plazos, procedieran de inmediato a remitirlas.
- 3- Que por su parte, en su Informe, la Bach. Marcos Chinchilla, señala que a la fecha están pendientes de remitir la Tabla de Plazos, las Oficinas de Planificación y Cooperación Internacional, así como el Departamento de Estadísticas.
- 4- Que de igual manera se encuentra a la espera de que nuevamente se remitan dichas tablas de plazos con las correcciones señaladas por el CISED; la Asesoría Legal, Informática, Contabilidad, Recursos Humanos, Dirección General Técnica, Protección y Registro, Acuicultura, Estación Truchícola Ojo de Agua de Dota, Estación Diamantes, Estación Enrique Jiménez y la Oficina Regional de Golfito.
- 5- Manifiestan los Sres. Directores, que si bien es cierto, ya a estas dependencias se les había extendido un plazo perentorio para el cumplimiento de presentación de esas Tablas de Plazo, tal y como lo señaló en su oportunidad el Informe de la Auditoría Interna, estiman oportuno extender por una única vez, por un plazo de 15 días hábiles para el cumplimiento en la presentación de las tablas de plazos de conservación y eliminación de documentos al Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos (CISED), en caso de incumplimiento se procederá a instruir los procedimientos administrativos disciplinarios correspondientes; razón por la cual, la Junta Directiva, POR TANTO;

Acuerda

- 1- Otorgar un plazo taxativo y perentorio de 15 días hábiles, contados a partir de la comunicación del presente Acuerdo, para que las dependencias institucionales Planificación, Cooperación Internacional, Departamento de Estadísticas, Asesoría Legal, Informática, Contabilidad, Recursos Humanos, Dirección General Técnica, Protección y Registro, Acuicultura, Estación Truchícola Ojo de Agua de Dota, Estación Diamantes, Estación Enrique Jiménez y la Oficina Regional de Golfito, presenten las respectivas tablas de plazo de conservación y eliminación de documentos al Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos (CISED).
- 2- En caso de no cumplirse con lo anteriormente señalado, se procederá a instruir los procedimientos administrativos disciplinarios correspondientes a las jefaturas de las dependencias indicadas.



Junta Directiva

Comunicado de Acuerdo

Para efectos de dar cumplimiento y ejecución a lo resuelto por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, la Secretaría Técnica remite el presente Acuerdo que dispone lo siguiente:



AJDIP/249-2014

3- Acuerdo Firme

Cordialmente;

Firmado digitalmente

Lic. Guillermo Ramírez Gätjens
Jefe
Secretaría Técnica
Junta Directiva

cc./ Presidencia Ejecutiva- Auditoría Interna- Asesoría Legal